



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 813  
“PROFESOR PABLO LUPPI”**

**El IES N° 813 “Prof. Pablo Luppi”, realiza el llamado a concurso público para la cobertura del rol de Coordinación de Investigación, 12 hs. reloj. (Interinato)- 2026**

## **REQUISITOS**

Para ser Coordinador/a de Investigación se requiere:

- Poseer título de nivel superior.
- Poseer antecedentes profesionales acordes al cargo que se concursa.
- Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años.
- Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos.

## **DURACIÓN EN LA FUNCIÓN**

Quien fuere designado/a Coordinador/a de Investigación permanecerá en sus funciones durante 4 (cuatro) años; al/a la que se le asignará una carga horaria de 12 hs (doce) horas reloj.

## **FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE INVESTIGACIÓN (Art 52° ROM)**

- Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional y su evaluación.
- Integrar el equipo jurisdiccional de coordinadores y participar del planeamiento de la oferta educativa en lo relativo a su área de incumbencia y en virtud de las prioridades explicitadas por la DGES.
- Planificar la propuesta institucional en Investigación en acuerdo con el Equipo Directivo.
- Participar en instancias de articulación con las otras Coordinaciones y con el/la Secretario/a Académico/a
- Asesorar al Equipo Directivo en su área de incumbencia y en la evaluación de los proyectos institucionales de Investigación.
- Asistir y asesorar a docentes y estudiantes en la conformación de equipos, y en la elaboración y el desarrollo de estudios y proyectos de investigación en el marco de la propuesta institucional.
- Realizar el acompañamiento y el monitoreo de la implementación de las propuestas de investigación.
- Organizar y coordinar reuniones de profesores/as en lo relativo a proyectos y acciones sobre investigación.
- Evaluar y avalar los informes finales de los proyectos de investigación, fundamentando, si fuera el caso, la continuidad o no de los mismos.
- Presentar al/a la Secretario/a Académico/a, informes anuales de su tarea.
- Elaborar el cronograma anual de actividades según calendario escolar, en articulación con las otras coordinaciones.
- Promover convenios interinstitucionales, en el marco de los objetivos y prioridades institucionales y jurisdiccionales.
- Planificar y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la formación permanente de los/as docentes del IES en el área de la investigación.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 813  
“PROFESOR PABLO LUPPI”**

- Conformar equipo de trabajo con las otras coordinaciones, en el marco del proyecto educativo institucional y jurisdiccional.
- Gestionar y avalar según corresponda la presentación de proyectos de diversas convocatorias ofrecidas en y por fuera del sistema educativo.
- Promover la socialización, divulgación y publicación de los proyectos de investigación que se desarrollen en el seno de cada IES.
- Guardar copia de los informes de avance y finales de los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el IES, coordinando con la tarea del CID.
- Gestionar ante la DGES las certificaciones de los proyectos de investigación que hayan producido informe final evaluado positivamente.
- Participar en las instancias de evaluación de docentes para el incremento de horas en investigación

**PRESENTACIÓN DE POSTULANTES**

Quienes aspiren a cubrir el cargo deberán presentar de manera digital en PDF:

- Propuesta de Trabajo con carátula indicando datos personales del/la postulante. En la misma deberá expresarse el posicionamiento ante la tarea a realizar, en cuanto a la investigación educativa, lineamientos, propósitos y líneas de acción en el marco de los lineamientos nacionales, posibles actividades a realizar, agenda provisoria de acciones, evaluación y bibliografía.
- Currículum Vitae en el que se detallen todos los antecedentes relacionados con el cargo.